

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

-5.OCT2012* 1206

SANTIAGO,

VISTOS:

EXENTA

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.-Que la Subdirección de la Biblioteca Nacional llamó a la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", con el objetivo de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el proceso de rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca Nacional.

2.-Que, don **VICTOR HUGO PUEYES ZÚÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7 ofertó de acuerdo a las bases de la convocatoria pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Bibliográfico", en el ítem de libros, revistas y material audiovisual, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que forma parte de esta resolución.

3.-Que el señor **VICTOR HUGO PUEYES ZÚÑIGA**, es el único proveedor de dicho material, y ofrece su colección a la Biblioteca Nacional en la suma de \$251.000 (doscientos cincuenta y un mil pesos) Exento de IVA, de acuerdo al Acta de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública N° 010, la cual firmada por funcionarios de la Subdirección de la Biblioteca Nacional y del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dibam, forma parte de la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- a. Oferta N°018: 25 libros nacionales y extranjeros, por la suma de \$ 122.000.- (ciento Veintidós mil pesos) Exento de IVA.
- b. Oferta N°018.1: revistas nacionales y extranjeras, por la suma de \$ 24.000.- (Veinticuatro mil pesos) Exento de IVA.
- c. Oferta N°018.2: material audiovisual, por la suma de \$ 105.000.- (ciento cinco mil pesos) Exento de IVA.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, el trato directo por la compra del material antes mencionado a don **VICTOR HUGO PUEYES ZÚÑIGA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.839.333-7, por la suma de \$251.000.- (doscientos cincuenta y un mil pesos) Exento de IVA.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución por la suma \$251.000.- (doscientos cincuenta y un mil pesos) Exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE


MAGDALENA KREBS KAULEN
Directora
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

MIHZ/AGP/AVV/MRC/CPO/yma.

Distribución:

- Subdirección Administración y Finanzas.
- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Departamento Abastecimientos y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Oficina de Partes

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPTO. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
DEPTO. JURIDICO
VB

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUT. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTA. _____

DEDUC. DTO. _____